



FIRMADO POR

María José Fondevila Hernández  
21/08/2025

**PROPUESTA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA "CAPTACIÓN VOTO WORLD TRAVEL AWARDS / CICLOTURISMO / MICE / TURISMO ACTIVO"**

Visto el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca, aprobado por decreto número 600 de fecha 4 de febrero de 2025, en el que está incluida la "Campaña Captación Voto World Travel Awards, Cicloturismo, Mice, Turismo Activo" en el apartado de Campañas de promoción de la provincia.

La Diputación Provincial de Huesca para fomentar el conocimiento y promoción de los cuatro ejes estratégicos del turismo en la provincia de Huesca: deportes de aventura, gastronomía, cicloturismo y mice pone en marcha una campaña publicitaria. El objetivo es que personas que viven en la provincia o cerca de la provincia conozcan distintos destinos. En los espacios contratados, se podrán insertar creatividades, cuñas o anuncios correspondientes a distintas campañas de promoción turística de las contempladas en el Plan de Medios de este 2025.

La campaña, tal y como ha recomendado el sector para huir de la masificación, se desarrollará durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. La publicidad se va a reproducir en medios en papel, en radios, televisión y en portales de internet.

- En los medios en papel se van a contratar dos o tres inserciones en publicaciones comarcales con distintas creatividades y tamaños en función de la audiencia y del precio. En medios regionales y provinciales diarios se contratan dos inserciones (robapáginas)
- Las distintas radios emitirán cuñas con cuñas genéricas o para fomentar la votación de Huesca como mejor destino de aventura de Europa / Mundo.
- En televisión se contrata la emisión de spots publicitarios.
- En los medios digitales se van a distribuir banners.

Los importes que les corresponden a cada medio de comunicación se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado:

MEDIOS ESCRITOS		
<b>Heraldo de Aragón</b>	2 robapáginas 196x228mm + Anuario HERALDO (vale 6.655 solo el Anuario)	11.252,51 €
<b>Diario del Alto Aragón</b>	3 robapáginas 196x228mm	3.557,40 €
<b>El Periódico de Aragón</b>	2 robas 200x220mm	3.388,00 €
<b>El Cruzado Aragonés</b>	3 páginas 255x338,5mm	1.524,60 €
<b>Revista 4 esquinas</b>	2 páginas 210x297mm (página DIN A4)	1.452,00 €
<b>Huesca Akí</b>	3 páginas (173 ancho x232 alto mm)	900,00 €
<b>Alegría de Monzón</b>	3 páginas (200mm x 275mm)	1.089,00 €



FIRMADO POR

Celsa Rufas Acín  
Diputada  
25/08/2025

FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
25/08/2025



FIRMADO POR

María José Fondevila Hernández  
21/08/2025

FIRMADO POR

Celsa Rufas Acín  
Diputada  
25/08/2025

FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
25/08/2025

<b>Somos Litera</b>	3 páginas (200mm x 275mm)	1.089,00 €
<b>Ronda Somontano</b>	3 páginas (200mm x 275mm)	1.089,00 €
<b>El Pirineo Aragonés</b>	3 páginas 215x271mm	1.277,76 €
<b>Talento</b>	3 páginas (A caja con márgenes blancos: 173x239mm; Toda la página 195x265mm + 5mm de sangres)	1.270,50 €
<b>La Clamor</b>	4 páginas. 167x220mm	1.089,00 €
<b>Crónica de Huesca</b>	2 roba (167x220mm)	3.388,00 €
<b>Revista Horeca</b>	1 página (230x330mm más sangres)	484,00 €
<b>TOTAL PRENSA</b>		<b>32.850,77 €</b>

**MEDIOS RADIOFÓNICOS**

<b>RADIO HUESCA (SER) / PIRINEOS / ORIENTAL</b>	Cuñas genéricas + votación World Travels Awards	3.146,00 €
<b>COPE HUESCA / COPE JACA / ROCK FM / C100</b>	Cuñas genéricas + votación World Travels Awards	2.420,00 €
<b>COPE ALTOARAGÓN</b>	Cuñas genéricas + votación World Travels Awards	1.210,00 €
<b>COPE PIRINEOS</b>	Cuñas genéricas + votación World Travels Awards	847,00 €
<b>ONDA CERO HUESCA / SABI / EUROPA FM</b>	Cuñas genéricas + votación World Travels Awards	1.815,00 €
<b>ONDA CERO CINCA</b>	Cuñas genéricas + votación World Travels Awards	847,00 €
<b>KISS FM HUESCA</b>	Cuñas genéricas + votación World Travels Awards	847,00 €
<b>RADIO BENABARRE</b>	Cuñas genéricas + votación World Travels Awards	847,00 €
<b>ES RADIO MONZÓN</b>	Cuñas genéricas + votación World Travels Awards	847,00 €
<b>RADIO SOBRARBE</b>	Cuñas genéricas + votación World Travels Awards	336,86 €
<b>HIT RADIO HUESCA</b>	Cuñas genéricas + votación World Travels Awards	363,00 €
<b>HIT RADIO EL GRADO</b>	Cuñas genéricas + votación World Travels Awards	363,00 €
<b>C100 BOLTAÑA</b>	Cuñas genéricas + votación World Travels Awards	605,00 €
<b>TOTAL RADIO</b>		<b>14.493,86 €</b>

**MEDIOS TELEVISIÓN**

<b>Huesca Televisión</b>	Spots publicitarios	968,00 €
--------------------------	---------------------	----------



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CFXF 27CC 4HRV PF9J

**Memoria Campaña Captación voto WTA, cicloturismo, Mice, Turismo activo - SEFYCU 6083911**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

María José Fondevila Hernández  
21/08/2025

<b>Altoaragón Televisión</b>	Spots publicitarios	1.210,00 €
<b>TOTAL TELE</b>		<b>2.178,00 €</b>

**MEDIOS DIGITALES**

<b><u>Www.elperiodicodearagon.com</u></b>	Banners votación World Travels Awards	300x600 px; 990x250 px; y 320x100px	2.057,00 €
<b><u>Www.heraldo.es</u></b>	Banners votación World Travels Awards	300x600 px; 980x250 px; 320x100 px (peso máx. piezas 85 kb)	3.025,00 €
<b><u>Www.diariodelaltoaragon.es</u></b>	Banners votación World Travels Awards	300x600 px; 980 x 250 px; 320x100 px (peso máx. piezas 85 kb)	2.178,00 €
<b><u>Www.eldiariodehuesca.com</u></b>	Banners votación World Travels Awards	PC: 970x250 Móvil 300x300	2.178,00 €
<b><u>Www.radiohuesca.com</u></b>	Banners votación World Travels Awards	300x250px; 980x250px; 320x100px (cada pieza con un peso inferior a 180Kb)	2.178,00 €
<b><u>www.cincomedionoticias.com</u></b>	Banners votación World Travels Awards	220px x proporcional	968,00 €
<b><u>Www.desdemonegros.com</u></b>	Banners votación World Travels Awards	Megabanner Home: 1030x280px Megabanner: 1030x180px	968,00 €
<b><u>Www.jacetaniaexpress.com</u></b>	Banners votación World Travels Awards	Portada: 1583x282 px Banners otros espacios: 900x900px	968,00 €
<b><u>Www.noticiasenlacontienda.com</u></b>	Banners votación World Travels Awards	789x166px; 350x350px	484,00 €
<b><u>Www.pirinews.es</u></b>	Banners votación World Travels Awards	Cabecera: 1200x200 px Laterales: 500x500px si son cuadradas Apaisadas home: 950x250px Pie: 350x250px o cuadradas 300x300px	605,00 €
<b><u>Www.quedamosenhuesca.com</u></b>	Banners votación World Travels Awards	300x300px ó 350x350px 300x600px horizontales a partir de 900px entre las noticias	484,00 €
<b><u>Www.rondasomontano.com</u></b>	Banners votación World Travels Awards	1200x200px	968,00 €
<b><u>www.somosliteradio.com</u></b>	Banners votación World Travels Awards	504x171px	968,00 €



FIRMADO POR

Celsa Rufas Acín  
Diputada  
25/08/2025

FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
25/08/2025



FIRMADO POR

María José Fondevila Hernández  
21/08/2025



FIRMADO POR

Celsa Rufas Acín  
Diputada  
25/08/2025



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
25/08/2025

<a href="http://www.diariobajocinca.com">www.diariobajocinca.com</a>	Banners votación World Travels Awards	500x819px; 1170x150px	968,00 €
<a href="http://www.sobrarbedigital.com">www.sobrarbedigital.com</a>	Banners votación World Travels Awards	324x246px; 324x290px	605,00 €
<a href="http://www.sportaragon.com">www.sportaragon.com</a>	Banners	PC: 1020x15px Banners responsive 350x350px	1.210,00 €
<a href="http://www.hoyaragon.com">www.hoyaragon.com</a>	Banners votación World Travels Awards	Billboard: 900x250px Sky derecho e izquierdo: 160x600px Roda doble: 300x600px Sticky: 320x100px	1.633,50 €
<a href="http://www.elmundo.es/aragon">www.elmundo.es/aragon</a>	Banner ip Navarra, País Vasco, Cataluña votación World Travels Awards	300x600px	2.420,00 €
<a href="http://www.20minutos.es">www.20minutos.es</a>	Banners ip Navarra, País Vasco, Cataluña votación World Travels Awards	Roba: 300x600px Megabanner: 980x250px Sticky: 320x100px	2.420,00 €
<a href="http://www.aragondigital.es">www.aragondigital.es</a>	Banners votación World Travels Awards	980x90px; 300x250px; 300x100 px	968,00 €
<a href="http://www.alegriademonzon.es">www.alegriademonzon.es</a>	Banners votación World Travels Awards	504x171px	968,00 €
<a href="http://www.ganasdevivir.es">www.ganasdevivir.es</a>	Banners votación World Travels Awards	325x325px	968,00 €
<a href="http://www.ondacerocinca.es">www.ondacerocinca.es</a>	Banners votación World Travels Awards	500x170px	1.210,00 €
<a href="http://www.laliterainformacion.com">www.laliterainformacion.com</a>	Banners	350x500px	968,00 €
<a href="http://www.extradigital.es">www.extradigital.es</a>	Banners votación World Travels Awards	300x300px	1.210,00 €
<a href="http://www.enjoyzaragoza.es">www.enjoyzaragoza.es</a>	Banners votación World Travels Awards	300x300px Nota: se les puede enviar otros tamaños y los encajarán en otras ubicaciones.	3.630,00 €
<a href="http://www.goaragon.es">www.goaragon.es</a>	Banners votación World Travels Awards	300x600px; 300x300px; 900x90px	1.210,00 €
<b>TOTAL DIGITAL</b>			<b>38.417,50 €</b>

**TOTAL CAMPAÑA****87.940,13 €**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CFXF 27CC 4HRV PF9J

**Memoria Campaña Captación voto WTA, cicloturismo, Mice, Turismo activo - SEFYCU 6083911**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

María José Fondevila Hernández  
21/08/2025

La inversión de la campaña será de **87.940,13 € (IVA incluido)**. Este importe ha sido calculado en base a los precios de mercado y a los criterios de territorialidad y de audiencia de cada uno de los medios de comunicación contemplados.

Las partida presupuestaria dedicada a publicidad para llegar a ese montante es la siguiente:

**Programas de promoción de la provincia y publicidad. Turismo. 13 / 4320 / 22602**

La dotación de la inversión publicitaria de esta campaña ha tenido en cuenta el cumplimiento de la Ley 16/2003 de 24 de marzo, sobre la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón” cuyo artículo 5 señala que:

1. Los contratos de publicidad, difusión publicitaria y creación publicitaria en los que fueren parte las administraciones, los organismos y las empresas públicas comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, se ajustarán a los principios contenidos en la misma y a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación de las Administraciones Públicas, con respecto a los principios de libre concurrencia e igualdad entre los licitadores.

2. Ninguna empresa normativa podrá ser excluida de la publicidad de las Administraciones Públicas de Aragón o de sus organismos públicos y sociedades por razones distintas a las objetivas que guían la inversión publicitaria, como son la rentabilidad del impacto o la adecuación al público objetivo.

Por ello el plan de medios de la campaña se ha diseñado atendiendo siempre a criterios objetivos tales como el coste económico y la eficacia prevista del plan de medios. Para esta mejor distribución de la publicidad en los medios se aplican criterios objetivos basados en cuatro líneas fundamentales como son: la audiencia (EGM y OJD); la distribución geográfica (cobertura y población).

El plazo de ejecución de esta campaña será desde su adjudicación hasta el 30 noviembre de 2025.

En la ejecución de esta campaña se tendrá en cuenta las limitaciones que pudieran darse por coincidir con algún período electoral y establecidas en el artículo 7 de la Ley 16/2003, de 24 de marzo, sobre la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón, en el que se dispone que la publicidad institucional no podrá realizarse en el período comprendido entre la convocatoria de las elecciones y el día de su celebración, así como aquellas otras limitaciones que se puedan imponer por los órganos competentes de la Administración Electoral, a excepción de la publicidad estrictamente necesaria para el normal funcionamiento de los servicios administrativos que se establezcan en la normativa legal y para la salvaguarda del interés general.



FIRMADO POR

Celsa Rufas Acín  
Diputada  
25/08/2025



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
25/08/2025





FIRMADO POR

María José Fondevila Hernández  
21/08/2025

Se ha tenido en cuenta lo señalado en el informe jurídico emitido por la jefe de servicio de Secretaría general con fecha 24 de enero de 2025, así como el informe de fiscalización emitido por la intervención de la DPH de fecha 3 de febrero de 2025.

La que suscribe de acuerdo con lo anteriormente expuesto, propone al órgano competente:

1 - Aprobar la campaña "Turismo Activo/Aventura" en medios de comunicación de la provincia y la región, campaña contenida en el plan de medios de la DPH 2025, por importe total de **87.940,13 € (IVA incluido)**.

2 – Instar la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación derivados de la presente campaña, que podrá realizarse al tratarse de contratos menores, sin posibilidad de invitaciones en el mismo Decreto por el que se aprueba la Campaña.

3.- Publicar en el Portal de Transparencia de la DPH el presente plan de medios.

Huesca a fecha de la firma electrónica

La Administrativa de Presidencia  
Fdo: M.<sup>a</sup> José Fondevila Hernández

La Vicepresidenta segunda  
Fdo: Celsa Rufas Acín.

El Presidente



FIRMADO POR

Celsa Rufas Acín  
Diputada  
25/08/2025



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
25/08/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CFXF 27CC 4HRV PF9J

**Memoria Campaña Captación voto WTA, cicloturismo, Mice, Turismo activo - SEFYCU 6083911**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6